



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-40/2018

RECURRENTE:
EDGAR MONTIEL VELAZQUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las dieciséis horas con diecinueve minutos del veinticinco de enero de dos mil diecinueve, se recibió vía correo electrónico al correo oficial secretariageneral@tje-bc.gob.mx escrito presentado por **Edgar Montiel Velázquez**, en lo personal y como integrante de la XXII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dirigido a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el que interpone **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano** en contra de la resolución dictada por este Tribunal en el expediente **RI-40/2018. Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **DECRETA:**

Con copia de la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación de la impugnación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. Agotada la publicación a que se refiere el numeral 1, inciso b), del artículo 17 citado, certifíquese el escrito de demanda que se recibió vía correo electrónico al correo oficial secretariageneral@tje-bc.gob.mx y con los documentos previstos por el numeral 18 de la Ley mencionada a la brevedad **remítase** a la SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS